AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE FEBRERO DE 2016 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo, 15 FEB 2016

DECRETO Nº 532

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto Nº 308 del 26 de Enero de 2016 que establece subrogancias.

4.- Memorándum Nº 14 del 05 de Febrero de 2016 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 31.398.000.- (treinta y un millones trescientos noventa y ocho pesos) como aporte municipal para el mes de Febrero de 2016.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **002 "A SALUD"** el monto $ 31.398.000.- (treinta y un millones trescientos noventa y ocho pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PAQ / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto